



Nuevamente EE.UU. impide al escritor Hernando Calvo Ospina subir a un avión con destino a Cuba

El periodista colombofrancés explica cómo un organismo estadounidense impone sus arbitrarias medidas a las compañías aéreas europeas

Publicado: Lunes 10 septiembre 2018 | 09:55:29 pm.

Publicado por: Hernando Calvo Ospina

(tomado de www.rebellion.org)

En abril del 2009 las autoridades estadounidenses obligaron a un avión comercial de Air France a desviarse de la ruta. Adujeron que a su interior viajaba una persona considerada un peligro para la seguridad de esa nación. La nave solo iba a cruzar el espacio aéreo porque su destino era ciudad de México. Pocas horas después supe que yo era el “culpable”. Así me di cuenta que yo estaba en la No Fly list, creada y llevada por el Terrorist Screening Center (TSC) del gobierno federal de Estados Unidos, desde el 2003. (1)

El domingo 6 de mayo 2012, viajé desde París a Madrid. Ahí debía tomar un vuelo de Air Europa que me llevaría a La Habana. Presentado por una responsable de la empresa, un hombre me dijo que yo no podía irme en ese vuelo porque pasaría 5 minutos sobre el espacio de Estados Unidos y yo estaba en la No Fly List... (2)

Este sábado 8 de septiembre 2018 se me volvió a prohibir de subir a un avión que me conduciría a La Habana. Fue en el aeropuerto parisino de Orly. Tenía en regla la visa, adquirida en el mismo consulado de Cuba el día anterior, y el documento de viaje expedido por el gobierno francés en plena validez.

Ya desde el viernes empecé a sospechar problemas cuando la empresa CORSAIR no me permitió registrarme por internet. Ayer, muy temprano me presenté a las taquillas de la compañía. El registro no podía ser posible. La mujer que me atendió, luego de varios intentos le dijo a su colega que le aparecía en pantalla el mismo tipo de códigos cuando se le prohibía el registro a un pasajero para Canadá.

Se fue con mi documento para donde la responsable. Al volver le dijo al colega, tratando de que yo no escuchara, que el gobierno de Cuba me prohibía tomar ese vuelo. Que la responsable estaba hablando de ello en inglés con Estados Unidos.

Unos pocos minutos después apareció la que se presentó como la responsable de CORSAIR. Ella empezó a decirme lo que yo ya había escuchado: que el gobierno de Cuba prohibía mi ingreso y por eso no se me permitía subir al avión. Y que lo mejor era que yo hablara con la embajada.

Le pregunté con quién o con qué institución había hablado en Cuba. Y con la misma tranquilidad me dijo que con el señor **Lakatos Joseph** de la **National Transportation Security Service**.

Le pedí entonces los teléfonos a donde había contactado a **Lakatos**. Y me los dio: 8665 844501 y 2404 731665.

Le dije que esos no eran números de Cuba. Que ella había hablado era con Estados Unidos. Me dijo que no, que era con Cuba. Y empezó a repetir que yo debía arreglar mi problema con Cuba por ser ese país que prohibía subir al avión.

Testigos son dos de sus colegas y la persona que me acompañaba. Y esto tiene que estar filmado por la cámaras del aeropuerto.

Y se fue.

Me fui, a pocos pasos, a la agencia de CORSAIR. Y al explicar mi problema, la mujer me dijo que lo único que podía hacer era cambiarme el viaje para otra fecha. Le dije que no servía de nada porque tampoco me dejarían subir al avión.

Se fue para donde la responsable. Volvió para decirme que era culpa del gobierno de Cuba.

Entonces empecé a decir que estaba repitiendo la mentira de la responsable, pues yo sabía que quien había dado la orden de no embarcarme era Estados Unidos. Y que una empresa francesa no tenía por qué obedecer a otro país.

Además, para acabar de constatar lo que decía, quien me acompañaba fue hasta donde la responsable y le pidió el código del país a donde había llamado: 1. Y este **uno** solo es el código de Estados Unidos.

Mi acompañante llamó y le contestó el señor **Lakatos**, de la **Transportation Security Administration** de Estados Unidos, TSA.

Al pedirle que le explicara por qué yo no podía embarcarme hacia Cuba, dijo y repitió que él solo hablaba con las compañías aéreas.

Al decirles esto a las de CORSAIR, pues todas eran mujeres, siguieron insistiendo que mi problema era con Cuba. Varias veces les pregunté por qué mentían; que quién las obligaba a responsabilizar al gobierno cubano. Y siempre me respondieron que no mentían.

Hasta que otra de las responsables vino a decirme que efectivamente habían llamado a Estados Unidos pero que... yo no podía tratarlas de mentirosas.

Sin otra alternativa volví a casita. Porque Air France me envió en el año 2009 una carta diciéndome que no me transportaría a países que hicieran frontera con USA o sus naves tuvieran que atravesar su espacio aéreo.

Desde que Cubana de Aviación dejó de volar desde París, este año, viajé por Air Caraibes, que tiene acuerdos con Cubana y por tanto no pasa la lista de pasajeros a la TSA. Pero justo el viernes pasado hizo su último vuelo de septiembre... Esperemos que en octubre y meses siguientes siga guardando esa dignidad.

Y ¿qué podría decir el gobierno francés? La respuesta se sabe: los países de la Unión Europea aceptaron, muy mansamente, hace pocos años, que sus empresas de aviación entreguen las listas de pasajeros a Estados Unidos. Bajo el supuesto de la “lucha contra el terrorismo”, donde todo cabe y todas las arbitrariedades son posibles...

Notas:

1) [El día en que a Air France se le prohibió sobrevolar Estados Unidos](http://www.rebellion.org/noticia.php?id=84210)
(<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=84210>)

2) [En Madrid, un funcionario estadounidense prohíbe a un ciudadano colombiano embarcar hacia Cuba](http://www.rebellion.org/noticia.php?id=157088)
(<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=157088>)

<http://www.juventudrebelde.cu/internacionales/2018-09-10/nuevamente-ee-uu-impide-al-escritor-hernando-calvo-ospina-subir-a-un-avion-con-destino-a-cuba>